

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO
DE ALTSASU/ALSASUA DE 30 DE JULIO DE 2009**

Asistentes.-

D. Unai Hualde Iglesias
D.^a María Carmen Otaegui Sáez de Maturana
D. Iñaki Miguel Martiarena
D. Pedro María Zabalo Uribe
D.^a Arantza Bengoetxea Intxausti
D. Juan José Goikoetxea San Román
D.^a María Josefa Notario Grados
D. Mariano García Garrancho
D.^a María Antonia Román Casasola
D. Francisco Javier Cerdán Calvo
D. Arturo Carreño Parras

En la Villa de Altsasu/Alsasua, en el Salón de Sesiones de la Sala Consistorial, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día treinta de julio de dos mil nueve, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Unai Hualde Iglesias, y con la asistencia de las personas que al margen se relacionan, se reúne, en sesión ordinaria y en primera convocatoria, el Pleno del Ayuntamiento, asistido por el Secretario que suscribe.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se procede a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

Ausentes.-

D. Raúl Barrena González
D. Juan Miguel Pérez Hurtado

Secretario.-

D. Isaac Valencia Alzueta

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS DOS SESIONES ANTERIORES.

Se trata de las actas de la sesión ordinaria de 25 de junio y de la sesión extraordinaria de 14 de julio de 2009. Se aprueban las actas.

A) HACIENDA Y PRESUPUESTOS

2.- APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 13/2009, SUPLEMENTO DE CRÉDITO, DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2008, PRORROGADO A 2009 (BOLETÍN DE INFORMACIÓN MUNICIPAL).

Desde el Área de Cultura se propone incrementar la partida destinada al cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato firmado con Bierrik Elkarte, con fecha 12 de febrero de 2004, para la edición e impresión de un boletín de información

municipal. Como financiación de la misma se propone la transferencia de crédito de partidas gestionada por la misma área.

SUPLEMENTO DE CRÉDITO

PARTIDA	DENOMINACIÓN	DOTACIÓN PRECISA
1 1210 240	Boletín de Información Municipal	6.222,01 €

TOTAL SUPLEMENTO DE CRÉDITO 6.222,01 €

La financiación de las modificaciones de crédito anteriores se hará con cargo a:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	DOTACIÓN PRECISA
1 4510 48201	Subvenciones Comisión de Cultura (Bolsa 1 4 4)	4.722,01 €
1 4510 22712	Proyección Cine	1.500,00 €

TOTAL BAJA DE CRÉDITO..... 6.222,01 €

Sometida a votación, la misma queda rechazada.

3.- APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 15/2009, CRÉDITO EXTRAORDINARIO, DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2008, PRORROGADO A 2009 (APORTACIÓN RESOLUCIÓN CONTRATO NITRAM).

Desde el Área de Deportes se presenta informe justificando la urgencia y necesidad de realizar una modificación al presupuesto para dotar de crédito con destino al cumplimiento del acuerdo plenario, formalizado mediante la firma del correspondiente documento de resolución de mutuo acuerdo, con fecha 10 de junio de 2009, entre la empresa NITRAM y el Ayuntamiento. Como financiación de la misma se propone la transferencia de crédito de partidas pertenecientes a distintas bolsas de vinculación.

Sometido el asunto a votación y siguiendo el dictamen de la Comisión de Hacienda de 23 de julio de 2009, el Pleno, por unanimidad de asistentes,

ACUERDA:

1.º Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria nº 15/2009 del Presupuesto para el ejercicio 2008, prorrogado a 2009:

CRÉDITO EXTRAORDINARIO

PARTIDA	DENOMINACIÓN	DOTACIÓN PRECISA
----------------	---------------------	-------------------------

1 4520 47001	Aportación resolución contrato NITRAM	100.000 €
--------------	---------------------------------------	-----------

TOTAL CRÉDITO EXTRAORDINARIO 100.000,00 €

La financiación de las modificaciones de crédito anteriores se hará con cargo a:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	DOTACIÓN PRECISA
1 3130 22707	Estudio Centro Día (Bolsa 1 3 2)	5.000 €
1 4524 212	Mantenimiento Dantzaleku (Bolsa 1 4 2)	2.000 €
1 4520 48910	Aportación Vuelta Ciclista Navarra (Bolsa 1 4 4)	7.000 €
1 4534 48204	Convenio Karting	2.000 €
1 4520 48904	Convenio Segalaris	1.500 €
1 5810 21802	Caminos y Riberas (Bolsa 1 5 2)	11.000 €
1 4320 22110	Plantas y Aperos jardines (Bolsa 1 4 2)	4.000 €
1 4430 212	Reparaciones Ordinarias cementerio (Bolsa 1 4 2)	6.000 €
1 4533 22611	Infraestructuras y Trabajos fiestas (Bolsa 1 4 2)	3.000 €
1 5810 22606	Actividad comisión montes Bolsa (1 5 2)	7.000 €
1 6110 22707	Estudios económicos (Bolsa 1 6 2)	2.500 €
1 4510 48906	Convenio Eusko ikaskuntza	1.000 €
1 4515 463	Aportación Euskara Mancomunidad	6.500 €
1 4320 22715	Servicio Mantenimiento jardines	11.500 €
1 5810 13000	Retribución Técnico Montes (Bolsa 1 5 1)	20.000 €
1 1110 22607	Hermanamientos (Bolsa 1 1 2)	6.000 €
1 1210 22707	Estudio inventario	4.000 €

TOTAL BAJA DE CRÉDITO 100.000,00 €

2º Abrir un plazo de información pública, previo anuncio insertado en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, a fin de que durante un plazo de 15 días hábiles los/as vecinos/as e interesados/as puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas.

3.º Una vez aprobada definitivamente, incluir la modificación en el Presupuesto para el ejercicio 2009.

4.- APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 16/2009, SUPLEMENTO DE CRÉDITO, DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2008, PRORROGADO A 2009 (RETRIBUCIÓN LABORALES EVENTUALES SERVICIOS).

Desde el Área de Personal se presenta informe justificando la urgencia y necesidad de realizar una modificación al presupuesto para dotar de crédito a la bolsa 1 4 1 y proceder a realizar las contrataciones a la que hace referencia la Resolución 0738/2009, de

17 de marzo de 2009, del Director Gerente del Servicio Navarro de Empleo. Como financiación de la misma se propone la transferencia de crédito de partidas pertenecientes a la bolsa 1 2 1, gestionadas por el mismo área, y comprobada la existencia de crédito una vez realizada la previsión de gasto a fecha 31-12-2009.

Sometido el asunto a votación y siguiendo el dictamen de la Comisión de Hacienda de 23 de julio de 2009, el Pleno,

ACUERDA:

1.º Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria nº 16/2009 del Presupuesto para el ejercicio 2008, prorrogado a 2009:

SUPLEMENTO DE CRÉDITO

PARTIDA	DENOMINACIÓN	DOTACIÓN PRECISA
1 4320 13111	Retribuc.. Laborales Event. Servicios (Bolsa 1 4 1)	17.123,28 €

TOTAL SUPLEMENTO DE CRÉDITO 17.123,28 €

La financiación de las modificaciones de crédito anteriores se hará con cargo a:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	DOTACIÓN PRECISA
1 2220 12001	Retribución básica agentes municipales (Bolsa 1 2 1)	17.123,28 €

TOTAL BAJA DE CRÉDITO 17.123,28 €

2º Abrir un plazo de información pública, previo anuncio insertado en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, a fin de que durante un plazo de 15 días hábiles los/as vecinos/as e interesados/as puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas.

3.º Una vez aprobada definitivamente, incluir la modificación en el Presupuesto para el ejercicio 2009.

5.- APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 17/2009, CRÉDITO EXTRAORDINARIO, DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2008, PRORROGADO A 2009 (INVERSIONES EN MONTES).

Desde el Área de Montes se presenta informe justificando la urgencia y necesidad de realizar una modificación al presupuesto para dotar de crédito con destino ejecutar inversiones para las que se encuentra concedidas subvención del Departamento de Medio

Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda dentro de la convocatoria 2008/2009. Como financiación de la misma se propone la creación de partida de Ingresos por la subvención ya concedida, financiándose la diferencia con la concertación de un préstamo.

Sometido el asunto a votación y siguiendo el dictamen de la Comisión de Hacienda de 23 de julio de 2009, el Pleno,

ACUERDA:

1.º Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria nº 17/2009 del Presupuesto para el ejercicio 2008, prorrogado a 2009:

CRÉDITO EXTRAORDINARIO

PARTIDA	DENOMINACIÓN	DOTACIÓN PRECISA
1 5810 69201	Inversiones en Montes	96.080,97 €

TOTAL CRÉDITO EXTRAORDINARIO 96.080,97 €

La financiación de las modificaciones de crédito anteriores se hará con cargo a:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	DOTACIÓN PRECISA
1 75515	Subvención Inversiones en Montes	68.741,62 €
1 91702	Préstamo a concertar	27.339,35 €

TOTAL 96.080,97 €

2º Abrir un plazo de información pública, previo anuncio insertado en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, a fin de que durante un plazo de 15 días hábiles los/as vecinos/as e interesados/as puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas.

3.º Una vez aprobada definitivamente, incluir la modificación en el Presupuesto para el ejercicio 2009.

6.- APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 18/2009, CRÉDITO EXTRAORDINARIO, DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2008, PRORROGADO A 2009 (ORGANIZACIÓN, DESCRIPCIÓN E INFORMATIZACIÓN DEL ARCHIVO MUNICIPAL).

Desde Secretaria se presenta informe justificando la urgencia y necesidad de realizar una modificación al presupuesto para dotar de crédito con destino a la organización, descripción e informatización del archivo municipal. Como financiación de la misma se

propone la baja de crédito de partidas de personal incluidas dentro del funcional de la Policía Municipal.

CRÉDITO EXTRAORDINARIO

PARTIDA	DENOMINACIÓN	DOTACIÓN PRECISA
1 1210 22703	Organización, descripción e informatización del archivo municipal	16.313,60 €

TOTAL CRÉDITO EXTRAORDINARIO 16.313,60 €

La financiación de las modificaciones de crédito anteriores se hará con cargo a:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	DOTACIÓN PRECISA
1 2220 12001	Retribución Básica Agentes Municipales	796,60 €
1 2220 12002	Complemento Agentes Municipales	10.420,00 €
1 2220 12003	Ayuda Familiar Agentes Municipales	797,00 €
1 2220 12005	Nocturnidad y Festivos Agentes Municipales	4.300,00 €

TOTAL BAJA DE CRÉDITO..... 16.313,60 €

Sometida a votación, la misma queda rechazada.

B) CULTURA

7.- CONSULTA POPULAR FIESTAS 2010.

La Comisión de cultura reunida el 12 de junio de 2009 ratificó el acuerdo alcanzado por el Pleno municipal de realizar la consulta, consulta que será vinculante, se realizará por un proceso transparente y tendrá lugar después de Fiestas. A su vez, acordó:

1. Se celebrará entre Fiestas y Ferias 2009.
2. Se descarta la votación electrónica por no ser un medio totalmente accesible.
3. Se realizará una campaña de información de una duración aproximada de quince días, en la que se incluirá una jornada de valoración abierta al público a celebrarse en el Centro cultural.
4. Se colocará una única mesa electoral en el Gure Etxea.

En vista del compromiso adquirido, así como del informe del servicio municipal de Cultura, siguiendo el dictamen de la Comisión de Cultura de 21 de julio de 2009, el Pleno,

ACUERDA:

1.º Celebrar la consulta popular sobre la fecha de las fiestas patronales con arreglo a las siguientes condiciones:

- a) Fecha de celebración de la consulta: 4 de octubre.
- b) Edad de votación: a partir de 16 años a 31 de diciembre de 2009.
- c) Urna electoral en el Gure Etxea. Horario: 8:30-20:30.
- d) Los corporativos municipales serán los que custodien la mesa electoral, acompañados de un/a funcionario si es caso.
- e) No se requerirá de un mínimo de participación para que el resultado sea vinculante.
- f) Campaña informativa:

- Se incluirá el siguiente anuncio en el programa de Fiestas:

La comisión de cultura en vista de que la participación en las Fiestas dependía notablemente de si coincidían en fin de semana o no, tras un largo debate interno, propuso al Pleno celebrar las Fiestas de este año del 10 al 14 de septiembre así como realizar una consulta popular para establecer el calendario para años venideros.

Posteriormente, el Pleno además, acordó que era necesario contar con un amplio consenso social para modificar el calendario festivo y que por tanto, la consulta popular será vinculante además, concreto que la pregunta se formularía en los siguientes términos:

¿Quieres que las Fiestas Patronales se celebren de jueves a lunes, incluyendo el fin de semana más próximo al día 14 de septiembre, en lugar de que se celebren como hasta ahora del 13 al 17 de septiembre?

Ahora es el momento de que decidas cuando quieres que se celebren las Fiestas. El próximo 4 de octubre, domingo, se realizará una CONSULTA POPULAR en que todas y todos, una vez vista la experiencia de este año, decidiremos SI o NO al cambio de fechas.

Podrán votar todas las personas mayores de 16 años que estén empadronadas en Alsasua y que presenten un documento identificativos.

*4 de octubre, domingo
Gure-Etxea
De 08:30-20:30*

PARTICIPA

- El 24 de septiembre se convocará una jornada de valoración abierta al público de valoración de las Fiestas 2009 y posterior debate sobre la propuesta en el centro cultural Iortia. El debate lo moderará la comisión de cultura. Se realizarán invitaciones personalizadas a todos los agentes sociales vinculados con las Fiestas.

- Se publicará un bando dando difusión a la jornada de reflexión así como a la consulta, así como se emitirán una nota de prensa para reforzar la difusión de la consulta.

2.º Dar traslado del presente acuerdo al Área de Cultura del Ayuntamiento, a los efectos oportunos.

8.- APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE FIESTAS 2009.

Sometido a votación, el Pleno,

ACUERDA:

1.º Aprobar el Programa de Fiestas para el año 2009.

2.º Aprobar la distribución de contenidos del programa de Fiestas.

3.º Aprobar y disponer el gasto de 92.008,54 € con cargo a las partidas que figuran en el presupuesto para el ejercicio de 2008, prorrogado al 2009, que se detallan a continuación:

PARTIDA GASTO	partida 08	presupuesto de gasto
1 4534 22601, atención protocolaria	2.200,00 €	1.420,00 €
1 4534 22607, actividades Fiestas	55.500,00 €	49.485,54 €
1 actividades cultura	80.000,00 €	3.480,00 €
1110 22004, regalos institucionales	1.000,00 €	504,00 €
1 4534 22611, infraestructuras	21.000,00 €	14.273,00 €
1 4534 13111, porteador toro	360,00 €	250,00 €
1 4534 48201, c. Peñas	12.500,00 €	12.000,00 €
1 4520 48901, espectáculos deportivas	8.000,00 €	6.000,00 €
1 4534 22612, pelota	6.000,00 €	4.596,00 €
TOTAL:		92.008,54 €

3.º Dar traslado del presente acuerdo a las Áreas de Cultura y Hacienda del Ayuntamiento, a los efectos oportunos.

9.- SOLICITUD EXENCIÓN TASA POR UTILIZACIÓN DEL CENTRO CULTURAL IORTIA. LA ENCINA.

La Comisión de Cultura, reunida con fecha 21 de julio de 2009, examinó los documentos presentados por La Encina, solicitando la exención de la tasa de uso del Centro cultural Iortia para los días 6 de septiembre y 2 y 3 de de octubre de 2009 con motivo del programa de actividades adjunto.

El informe del servicio municipal de Cultura recoge el interés cultural de la iniciativa además de considerar que contribuye al acercamiento de la cultura extremeña y de destacar que el programa cuenta con un público muy específico al que el Servicio municipal de cultura no llega con su programación habitual, disminuyendo las barreras del no-público del Iortia.

Por lo expuesto y siguiendo el dictamen de la Comisión de Cultura, el Pleno

ACUERDA:

1.º Eximir a La Encina el pago de las tarifas de uso del centro cultural para el programa de actos presentado para el 2009.

2.º Exigir difusión en todos los soportes divulgativos del festival de la colaboración del Ayuntamiento, a través de la colocación del logotipo municipal.

3.º Notificar el presente acuerdo a los interesados, así como dar traslado del mismo a las Áreas de Cultura y Hacienda del Ayuntamiento, a los efectos oportunos.

10.- APROBACIÓN DE LA OFERTA DE ACTIVIDADES Y CUOTAS 2009-2010.

Por lo expuesto, y siguiendo los dictámenes de las Comisiones de Mujer de 15 de julio de 2009, Cultura de 21 de julio de 2009, Deportes de 23 de julio de 2009 y Juventud de 21 de julio de 2009, el Pleno, por unanimidad de asistentes

ACUERDA:

1.º Aprobar la oferta de actividades y cuotas 2009-2010 que se relaciona a continuación, en los términos de la oferta remitida por las diferentes áreas municipales:

ACTIVIDAD/CURSO	CUOTA
COMISIÓN DE MUJER	
Yoga	69 €
Lencería	66 €
Tertulias literarias	Gratis
Pensamiento positivo	Gratis
COMISIÓN DE CULTURA	
Taller teatro Iortia	40 €
COMISIÓN DE DEPORTES	
Escuela de baloncesto	De 8 a 11 años: 70 €

	De 12 a 16 años: 90 €
Escuela de fútbol	De 7 a 11 años: 70 € De 12 a 16 años: 90 €
Escuela de atletismo	De 8 a 11 años: 70 € De 12 a 16 años: 90 €
Escuela de pelota	De 6 a 11 años: 70 € De 12 a 16 años: 90 €
Escuela de tenis	De 8 a 11 años: 70 € De 12 a 16 años: 90 €
Escuela de patinaje	De 6 a 11 años: 70 € De 12 a 16 años: 90 €
Escuela de ciclismo	De 6 a 11 años: 70 € De 12 a 16 años: 90 €
Escuela Gimnasia Rítmica	De 4 a 16 años: 2 días semana: 135 € 3 días a semana: 181 €
Escuela de taek wondo	De 4 a 16 años: 142 €
Escuela de Yozeinkanbudo	De 4 a 16 años: 142 €
COMISIÓN DE JUVENTUD	
Monitorado de Tiempo Libre	350 €
Chapuzas de supervivencia para autonomía juvenil	15 €
Maquillaje	12 €
Malabares y equilibrios	12 €

2.º Ordenar la publicación de dichos precios en el Boletín Oficial de Navarra.

3.º Dar traslado del presente acuerdo a las Áreas de Mujer, Cultura, Deportes, Juventud y Hacienda del Ayuntamiento, a los efectos oportunos.

C) PROMOCIÓN ECONÓMICA Y AGENDA 21

11.- COLOCACIÓN DE PANEL INFORMATIVO SOBRE RUTA DEL CARLISMO.

La Comisión de Promoción Económica y Agenda 21, reunida con fecha 7 de julio de 2009, estudió el escrito remitido por el Departamento de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana del Gobierno de Navarra solicitando permiso al Ayuntamiento para colocar un panel informativo de la Ruta del Carlismo en el municipio de Altsasu/Alsasua.

Siguiendo el dictamen de la Comisión de Promoción Económica y Agenda 21, el Pleno,

ACUERDA:

1.º Acceder a la solicitud del Departamento de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana del Gobierno de Navarra para la colocación del panel informativo de la Ruta del Carlismo en Altsasu/Alsasua.

2.º Notificar el presente acuerdo al Departamento de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana del Gobierno de Navarra, así como dar traslado del mismo al Área de Desarrollo Económico del Ayuntamiento.

12.- SUSCRIPCIÓN DEL ESCRITO PROPUESTO POR LA COMISIÓN COORDINADORA DE LA RED NELS, SOBRE INCREMENTO DE PARTIDA PRESUPUESTARIA DE AYUDAS PARA LA AGENDA 21.

La Comisión de Promoción Económica y Agenda 21, reunida con fecha 7 de julio de 2009, estudió el escrito propuesto por la Comisión Coordinadora de la Red NELS, de la que es miembro el Ayuntamiento de Altsasu/Alsasua, solicitando un incremento de la partida presupuestaria de ayudas para la Agenda 21.

Por lo expuesto y siguiendo el dictamen de la Comisión Promoción Económica y Agenda 21, el Pleno, por unanimidad de asistentes

ACUERDA:

1.º Suscribir el escrito propuesto por la Comisión Coordinadora de la Red NELS, solicitando un incremento de la partida presupuestaria de ayudas para la Agenda 21.

2.º Remitir dicho escrito a la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente del Gobierno de Navarra, así como dar traslado del mismo al Área de Desarrollo Económico del Ayuntamiento.

13.- CONTRATACIÓN CON PROVEEDORES LOCALES.

Por lo expuesto y siguiendo el dictamen de la Comisión Promoción Económica y Agenda 21 de 7 de julio de 2009, el Pleno, por unanimidad de asistentes

ACUERDA:

1.º El Ayuntamiento de Altsasu/Alsasua, respetando en todo momento los principios, criterios y requisitos establecidos por la Ley Foral 6/2006, de 9 de junio, de Contratos Públicos, y demás legislación aplicable, recurrirá a proveedores locales tanto para la adquisición de bienes como de servicios, con el fin de economizar gastos e impactos del transporte, y para contribuir al desarrollo local.

2.º Dar traslado del presente acuerdo al Área de Desarrollo Económico, así como al resto de Áreas del Ayuntamiento, a los efectos oportunos.

D) DEPORTES

14.- ADOPCIÓN DE ACUERDOS PARA LA POSIBLE CREACIÓN DE UNA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL.

La Comisión de Deportes, reunida con fecha 24 de julio de 2009, informó favorablemente el inicio de los pasos necesarios para la creación de la sociedad pública para la gestión del complejo Zelandi.

Sometido el asunto a votación y siguiendo el dictamen de la Comisión de Deportes, el Pleno,

ACUERDA:

1.º Aprobar la posible creación de una sociedad mercantil de capital público.

2.º Designar una comisión de estudios que estará compuesta por los/as concejales/as integrantes de la Comisión de Deportes, los técnicos de Deportes, el Secretario y la Interventora, junto con la asesoría especializada.

Dicha comisión deberá redactar una memoria relativa a los aspectos social, jurídico, técnico y financiero de la actividad económica que se trate, determinar la forma de gestión entre las previstas por la Ley y la prestación de actividad con un proyecto de precios de servicios y en general las condiciones que deberá establecer éste.

3.º Notificar el presente acuerdo a las personas integrantes de la comisión, así como a Biderka Consulting, S.L. y Yajupa, S.L.

E) OTROS

15.- PUESTA EN CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS.

- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA:

- RESOLUCIONES DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO:

Fuera del orden del día, se somete a la consideración del Pleno una moción de urgencia por parte del grupo PSN, sobre el atentado de Burgos. Sometida a votación su inclusión vía de urgencia, se aprueba por unanimidad de asistentes.

A continuación la Sra. Notario Grados procede a dar lectura a la moción, que dice así:

“Otro brutal atentado en la casa cuartel de Burgos, otro más a engrosar la lista de víctimas sin sentido de ETA. Esta vez sin personas fallecidas, pero víctimas al fin y al cabo.

No son ni una ni dos personas, estamos hablando de 54 personas, niños y niñas incluidas.

Basta ya de silencios, basta de no posicionamientos. Es hora, hace mucho que es hora de que todas y todos los ediles de este Ayuntamiento dejemos el silencio y gritemos alto y claro a ETA que ya vale, que estamos hartos y hartas, que éste no es el camino, que no puede ser tener que seguir condenando atentados, cuando se hace oídos sordos a la demanda de esta sociedad más que hastiada que pide que ETA desaparezca.

Ante esta barbarie el PSN quiere:

1º Mostrar nuestra condena tajante y firme ante tan brutal atentado, sin previo aviso.

2º Mandar nuestro más cálido apoyo a las víctimas y desear su pronta recuperación.

3º Decirle a ETA y a quienes le apoyan que basta de víctimas, basta de terror, basta de violencia que no conduce más que a llevar dolor a inocentes.

Ya es hora de que ETA desaparezca.”

Seguido añade:

“ETA ya ha conseguido lo que quería. Como asesinos que son, se alimentan de cadáveres y han conseguido dos. Una pena que sus amigos y amigas sigan dando la callada por respuesta y que ETA siga campando a sus anchas. Nuestro pésame más sentido a las familias de Carlos Sáez de Tejada García y Diego Salva Lezáun. Pedimos un minuto de silencio por las víctimas a la vez que instamos mediante comunicado a la ciudadanía a una concentración mañana a las 19:00 por los medios habituales de información”.

Sometida la moción a votación, se aprueba.

16.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Y no habiendo más asuntos que tratar, de orden del Sr. Alcalde se levanta la sesión, siendo las veinte horas y cincuenta minutos del día arriba indicado, extendiéndose por mí, el Secretario, la presente acta, de la que doy fe.